

FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA



**FUERZA AÉREA COLOMBIANA
COMANDO AÉREO DE COMBATE No.6**

AVISO NÚMERO 001/2024

ARTÍCULO 1° El Comando Aéreo de Combate No. 6 a los ocho (08) de agosto del dos mil veinticuatro (2024), publica el presente AVISO, para surtir el trámite de notificación del oficio con radicado No. FAC-S-2024-025177-CE del 8 de Agosto de 2024 / MDN-COGFM-FAC-COFAC-JEMFA-CACOM-6, mediante el cual se dio respuesta a la queja de carácter anónima allegada mediante oficio No. FAC-E-2024-000311-WA de fecha 28 de julio de 2024, es por eso que en los términos del artículo 69 del código Procedimiento Administrativo y lo Contencioso Administrativo así:



****FAC-S-2024-025177-CE****

Al contestar, cite este número

Página 1 de 3, de la Comunicación Radicado

No FAC-S-2024-025177-CE del 8 de agosto de 2024 / MDN-COGFM-FAC-COFAC-JEMFA-CACOM-6

Señor
ANONIMO ANONIMO
Bogotá, D.C.



Contraseña: Vm7QDuNYU

Asunto: Respuesta queja por manejo de personal

De manera atenta y conforme a la petición con radicado No. FAC-E-2024-000311-WA de fecha 28 de julio de 2024 allegada a este Comando mediante la Ventanilla Única Virtual, me permito dar respuesta dentro de los siguientes términos.

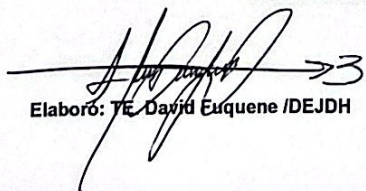
PRIMERO: La misión del GRUSE 65 es brindar y responder por la seguridad de la Unidad Aérea Militar por medio de operaciones de Seguridad y Defensa de Bases, vigilancia, supervisión y control con el fin de garantizar las operaciones aéreas que con llevan al cumplimiento de la misión institucional.

Lo anterior, en virtud de que no fue posible la notificación prevista por el artículo 67 y 68, previo agotamiento de la información personal que reposa en la entidad del citado funcionario.

ARTÍCULO 2°. Contra el citado pronunciamiento no procede recurso alguno.

ARTÍCULO 3° La presente notificación por aviso se considera surtida al finalizar el día siguiente del quinto (5) día de la publicación en la página web institucional de la Fuerza Aérea Colombiana.


Coronel **YESID RICARDO SUÁREZ SANTOS**
Comandante Comando Aéreo de Combate No. 6


Elaboró: **TE David Equene /DEJDH**